

Encarnación, 06 de marzo de 2.021.

Señores

Accionistas de Crisol y Encarnación Financiera S.A.E.C.A.

Presente

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Art. 1.124 inc. E) del Código Civil Paraguayo, cumpla en informar a los Señores Accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria que he procedido a la revisión de los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.

- Memoria del Directorio.
- Balance General.
- Inventario.
- Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

La preparación y presentación de los documentos de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

Con las revisiones y evaluaciones que he practicado basándome en el Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros, he concluido que:

- Los referidos documentos reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Crisol y Encarnación Financiera S.A.E.C.A. (CEFISA S.A.E.C.A.).
- Los libros y registro fueron llevados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de conformidad a las normativas del Banco Central del Paraguay, la Comisión Nacional de Valores y a las leyes vigentes.

En consecuencia, me permito aconsejar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos documentos y de las conclusiones de la Memoria del Directorio.

Atentamente,